



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN**

Medellín, veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del presente proceso ordinario laboral de única instancia, promovido por ANDRÉS FELIPE EUUSE LOAIZA en contra de PORVENIR S.A. Y OTRO, se reprograma la realización de la AUDIENCIA ÚNICA DE CONCILIACIÓN, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, misma que se llevará a cabo el día VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM)

NOTIFÍQUESE

MARÍA CATALINA MACÍAS GIRALDO
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 012, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 27 de ENERO de 2021, los cuales pueden ser consultados aquí: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home>

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria

Por:

MACÍAS GIRALDO
ICIPAL
JEÑAS CAUSAS LABORALES
LIN

ma electrónica y cuenta con plena
sto en la Ley 527/99 y el decreto
reglamentario 2364/12

05001 41 05 760 2015 01293 00

Código de verificación:

**6003768f301232a1a272f05e09ccc83450b8d436960c18cb8bcbcb
f812a67ab3**

Documento generado en 26/01/2021 03:23:42 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**